



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°08/2025
DISEÑO CONSTRUCCIÓN CONDOMINIO DE VIVIENDAS
TUTELADAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, CÓDIGO BIP
30113149-0, SEGÚN ID 650-12-LE25.

ANTOFAGASTA, 04 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1400

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Exento RA 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 17 febrero del año 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N°08/2025 "Diseño Construcción Condominio de Viviendas Tuteladas, Región de Antofagasta", Código BIP N°40022970-0, según ID 650-9-O125.
- b) La Resolución Exenta N°877 de fecha 24 de abril de 2025 de SERVIU Región de Antofagasta, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública indicada en el considerando a) de la presente resolución.
- c) La Resolución Exenta N°1039 de fecha 14 de mayo de 2025 y Resolución Exenta N°1303 de fecha 22 de mayo de 2025, que modificaron las Bases Administrativas de la Licitación Pública indicada en el considerando a) de la presente resolución.
- d) La Resolución Exenta N°1030 del 14 de mayo de 2025, mediante la cual se designó a los funcionarios miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la licitación identificada en el considerando a) de la presente resolución.
- e) La Apertura Electrónica de fecha 27 de mayo de 2025, licitación según ID 650-12-LE25, que da cuenta la no concurrencia de oferentes.
- f) El Acta de Evaluación de las Ofertas de fecha 30 de mayo de 2025, que emitió la Comisión Evaluadora de Ofertas, y que cuenta con la providencia del Sr. Director de SERVIU Región de Antofagasta con fecha 02 de junio de 2025, en donde declara desierto la licitación e instruye realizar un nuevo llamado mediante licitación pública.
- g) La necesidad de declarar desierto el proceso de licitación, dado que no hubo oferentes interesados en participar.

RESOLUCIÓN:

- 1° **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública N°08/2025 "Diseño Construcción Condominio de Viviendas Tuteladas, Región de Antofagasta", Código BIP N°40022970-0, según ID 650-9-O125, por no presentarse oferentes.
- 2° **AUTORÍCESE** a realizar un nuevo llamado en la modalidad de licitación pública.

- 3° INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 4° DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.
- 5° LA PRESENTE** resolución exenta no afecta al presupuesto sectorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PRN/NRR/MLM/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- HECTOR TORREJÓN TORREJÓN - HTORREJON@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO JVERGARAM@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL